Martin Cobo Solana



2021/6442

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de novimbre de 2.021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## "5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2021.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 29 de octubre de 2021.

Debatido el asunto, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 3/2021, por importe de 1.518,78 euros, según el Informe de Intervención, obrante en el expediente.

**Segundo:** Abrir período de información pública, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y deducir las reclamaciones que estimen pertinentes que serán resueltas por la Corporación.

**Tercero.-** En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, el presente acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, procediéndose a su publicación y remitiendo copia íntegra del expediente a los Órganos correspondientes de las Administraciones Autonómica y del Estado.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)

Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529

Telf. 942 07 69 00
informacion@piel
C.I.F. P-3905200-F

Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01 informacion@pielagos.es C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es



